

Expediente: **110/25**

Carátula: **PEDRAZA PAULA DANIELA C/ SOTELO ELENA ISABEL S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481511 - PEDRAZA, PAULA DANIELA-ACTOR

90000000000 - SOTELO, ELENA ISABEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 110/25



H3080095158

AUTOS: PEDRAZA PAULA DANIELA c/ SOTELO ELENA ISABEL s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.EXPTE N°110/25.

Presento a despacho informando a la Sra. Jueza que el proveído de fecha 29/07/25 así como la nota actuarial de recepción del expte. de fecha 25/07/25 no fueron notificados en el domicilio constituido por la actora. Es todo cuanto tengo para informar. Monteros, 04/08/25. **FDO. PROC. MARÍA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Monteros, 05 de agosto de 2025.-

1) Téngase presente lo informado. Póngase a conocimiento de la actora las actuaciones mencionadas.

2) Téngase por iniciado INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS, promovido por la Sra. Pedraza Paula Daniela D.N.I 35.192.817, que se tramitará por vía incidental dejándose constancia en autos principales de su formación. Concédase provisionalmente dicho beneficio por el término de 30 días. Asimismo téngase presente declaración jurada; copia de DNI de la Sra. Pedraza; certificado de pobreza y negativa de Anses que adjunta para su formación.

3) **Pase a despacho** para resolver sobre la elevación en consulta del presente Amparo a la Simple Tenencia remitido por el Juez de Paz de Villa Quinteros.-NSV

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.